

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43132** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado: De lo Mercantil n.º 1 de Lleida.

Número de asunto: 502/2014.

Tipo de concurso: Necesario y ordinario.

Entidad concursada: Aresté i Fills, S.L., con domicilio en calle Binéfar, número 18, de Lleida, con CIF número B25367772 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al tomo 416, folio 99, hoja L-7754.

Fecha del Auto de declaración: 20 de noviembre de 2014.

Administradores concursales:

Roa Consultores Concursales, S.L., con CIF B25753716, y en su representación, doña María-Mercedes Aguado Figueras, con DNI 43710643-V, en calidad de auditora, con domicilio en calle Arc del Pont, número 3, 5.º - 2.ª, de 25007 - Lleida, teléfono 97 325 49 35.

Correo electrónico: [maguado@aguadoauditors.com](mailto:maguado@aguadoauditors.com)

Facultades del concursado: Suspendidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 21 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140060037-1